

REGISTRADO BAJO N° CDCIC-282/19

BAHIA BLANCA,

VISTO:

El vencimiento de prórroga de designación del Sr. Damián F. Varela (Leg.13197*Cargo de Planta 27022086) en un cargo de Ayudante “B” en la asignatura “Inteligencia Artificial”;

El vencimiento de prórroga de designación de la Srta. Constanza Giorgetti (Leg.14776*Cargo de Planta 27027289) en un cargo de Ayudante “B” en la asignatura “Teoría de la Computabilidad”; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir estos cargos por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2020;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 22 de octubre de 2019 dicho llamado a concurso;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO. 1º: Llamar a concurso para cubrir los siguientes cargos:

Área II: Teoría de Ciencias de la Computación

Un (01) cargo de **Ayudante de Docencia “B”** - asignatura “**Inteligencia Artificial**” (Cód. **5684**);

Un (01) cargo de **Ayudante de Docencia “B”** - asignatura “**Teoría de la Computabilidad**” (Cód. **7949**);

ARTICULO 2º: Fijar el siguiente Jurado para el concurso mencionado en el artículo anterior:

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

TITULARES	SUPLENTES
DR. ALEJANDRO JAVIER GARCÍA	DR. CARLOS IVÁN CHESÑEVAR
DR. LUCIANO HÉCTOR TAMARGO	DRA. ANA GABRIELA MAGUITMAN
DR. MARCELO A. FALAPPA	DRA MARIA LAURA COBO

///CDCIC-282/19

TEORÍA DE LA COMPUTABILIDAD

TITULARES	SUPLENTE
DR. CARLOS IVÁN CHESÑEVAR	DR. MARCELO A. FALAPPA
DRA. ANA GABRIELA MAGUITMAN	DR. ALEJANDRO J. GARCÍA
DRA. MARÍA LAURA COBO	DR. LUCIANO HÉCTOR TAMARGO

ARTICULO 3º: Establecer que aquellos candidatos que resulten designados en los cargos motivo de las presentes actuaciones deberán colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.-

ARTICULO 4º: Fijar el siguiente cronograma a los fines de la sustanciación del concurso motivo del presente llamado:

Fecha de apertura inscripción: Primer día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Fecha de cierre de inscripción: Quinto día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Lugar de inscripción: Secretaría del Departamento de Ciencias e Ingeniería de Computación, San Andrés 800, Complejo Palihue.

Horario de inscripción: 8:00 a 13:00 hs.

ARTICULO 5º: Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Dirección General de Personal y de la Secretaría General Académica; dese a publicidad; cumplido, resérvese.-----